



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

## RESOLUCIÓN N° 966/2023

### "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO - LA TERCERA EDICIÓN DE ÑANDE EXPO".

Asunción, 20 de setiembre de 2023

**VISTO:** El Expediente INCOOP N° 5.279/2023, presentada por la Cooperativa ÑANEMBA'E Ltda., y;

**CONSIDERANDO:** Que, dicha entidad se encuentra abocada a la organización de la "Tercera Edición de Ñande Expo".-----

Que, en la referida exposición se expondrá el trabajo de los pequeños y medianos microempresarios., y;

Que, la intención es brindarles un espacio donde estos puedan mostrar su potencial y talento con la exposición de sus productos y servicios".-----

Que, la exposición además de brindar un apoyo a los pequeños y medianos microempresarios cumple particularmente con la observancia del séptimo principio del Cooperativismo.-----

**POR TANTO,** en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha. / 21 de setiembre de 2023 asentada en Acta N° 866/2023 el;

#### CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.** DECLARAR de interés Cooperativo la "exposición de la - Tercera Edición de Ñande Expo", en base a los fundamentos expuestos en el exordio. -----

**Artículo 2°.** Instrumentar y refrendar la presente Resolución, a través de la Presidencia de esta Autoridad de Aplicación. -----

**Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



  
**Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo**  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo